COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de julio de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 437.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de julio de 2012, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 30, Adquisición de Servicios de Hotelería y;

CONSIDERANDO: Que, dicha contratación es necesaria para el rubro destinado para la Adquisición de Servicios de Hotelería afectados dentro del Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, **in fine** estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese el resultado de la Contratación Directa Nº 30, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, en el rubro de Adquisición de Servicios de Hotelería para el Ejercicio Fiscal 2012 a favor de la siguiente empresa:

- **NUEVO AMANECER:** Adjudicada por Gs. **9.312.000** (Guaraníes Nueve millones trescientos doce mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. **9.312.000** (Guaraníes Nueve millones trescientos doce mil).

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA